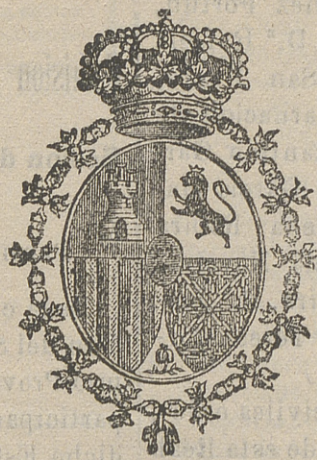


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.
(Gaceta del 5 de Marzo de 1911).

NUM. 523.

Gobierno civil de la provincia.

Elecciones.

CIRCULAR NÚM. 27.

Con el fin de conocer este Gobierno oportunamente el resultado de las elecciones de Diputados provinciales que han de verificarse el domingo doce del corriente, en los Distritos electorales de La Plaza de esta Capital y Medina del Campo-Olmedo, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos que componen los referidos Distritos, que tan pronto como termine la votacion, se sirvan adquirir los datos del resultado de la misma y comunicarlos por el medio más rápido posible á este Gobierno en la forma acostumbrada; nombre ó número de la Seccion; nombre y apellidos del candidato; su filiacion política y número de votos obtenidos, procurando que en los

pueblos donde haya más de una Seccion, no se consigne el resultado de todas englobado, sino separadamente el de cada una de ellas.

El número de votos obtenidos se consignará en letra para evitar confusiones.

Valladolid 6 de Marzo de 1911.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Díaz.

NUM. 506.

Gobierno civil de la provincia.

Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 26.

El día 27 del pasado mes de Febrero desapareció del pueblo de Tordehumos, una caballería mular, cuyas señas se citan al final, de la propiedad del vecino de dicho pueblo Mariano Carton Zamorano.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi Autoridad, practiquen gestiones para descubrir el paradero de referida caballería, y caso de ser habida ponerla á disposicion de dicha Alcaldía para ser entregada á su dueño.

Valladolid 3 de Marzo de 1911.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Díaz.

Señas.

Una mula cerrada, de seis y media cuartas de alzada, pelo negro, hocico rojo y con lunares en las costillas.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Cumpliendo la preceptuado en la ley de Proteccion á la Infancia de 12 de Agosto de 1904 y su Reglamento y la Real orden de 26 de Julio último, en lo que se refiere á la concesion de premios ó recompensas á aquellos que se hayan distinguido por sus pruebas de amor á los niños, y de conformidad con lo acordado por el Consejo Superior al aprobar los dictámenes de los ponentes, una vez estudiadas escrupulosamente todas las propuestas recibidas con motivo de la convocatoria del II Concurso de premios de 1910,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se otorguen las recompensas siguientes:

Base 1.ª Nodrizas.—Diez premios de 250 pesetas y diplomas de mérito, á Felipa Alcolea Martínez, de Madrid; Juliana Fernandez, de Baños del Río Tobia; Rosa Cortell Ribes, de Vall de Alcalá; María de Higuero, de Badajoz; Cesárea Barrios Rodriguez, de Barrio Nuevo; Veneranda Barbero, de Salamanca; Maria Fernandez Villar, de Salas; Josefa Danti Soler, de Sampedor; Luz Divina Añel, de Coruña, y Francisca Rios, de Deusto.

Base 2.ª Maestros y Maestras.—Primer premio de 500 pesetas y título de vocal correspondiente,

á D.ª Carlota Lucema Zambrano, de Sevilla.

Segundo premio de 300 pesetas y diploma de mérito, á don José A. Ortega Bueso, de Valencia.

Tercer premio de 200 pesetas y título de Vocal correspondiente, á D. Francisco Sempere Boronat, de Melilla.

Se conceden títulos de Vocal correspondiente á D. Francisco Fernandez de los Ríos, D.ª María del Valle Gil y Santa Cruz, doña Gertrudis Núñez y Rodriguez, don Nicolás Dalmáu y Sánchez, doña Teófila Díaz Ortega, D. Eulogio Montero Santarén, D. Mariano Gomez Santamaría, D. Eusebio Bordetas y Solans, D. Tomás Balaguer Bauza, D. Juan Socias Bennasar, D. Francisco Fernandez de los Reyes, D.ª Carlota Marín Pinazo, D. José Brotons Sanjuan, D. Gabino Rodriguez y Alvarez, D. Gregorio Valero Lario, D. Marcelino Comas Ferrusola, D. Julio Noguera Lopez, D.ª Dolores Novás Guillén, don Juan Alvarez Gonzalez, D.ª Paulina Leira, D.ª Elvira Novo Garcia y D. Bruno Martinez, y para diplomas de mérito, á D. Jorge Garcia y Garcia, D. Benigno Garrido Pena, D. Carlos Andrés Martin, D.ª María Patrocinio Lopez Romero, D.ª María de la Asuncion Izquierdo Palacio, doña Maria Juliana Páramo y Mata, D. Miguel Murillo Puertas, don Narciso Martin Rodriguez y doña Demetria Gonzalez Arroyo,

Base 3.^a Médicos.—Primer premio, de 500 pesetas y título de Vocal correspondiente, á don Lino Porto, de Orense; segundo premio, de 300 pesetas y título de Vocal correspondiente, á don Luis Heredero, de Madrid; tercer premio, de 200 pesetas y título de Vocal correspondiente, á don Dionisio García Alonso, de Villavieja.

Se conceden títulos de Vocal correspondiente á D. José Paz Varela, D. Gregorio Cuevas Sanchez, D. Vicente Hernandez de la Fuente, D. Jaime Illanes Ferreira, D. Manuel Mateo Serrano, D. Wenceslao Borrachero, don Leon Palacios Carreño y D. Antonio Alvarez Pereira.

Base 4.^a Sociedades.—Primer premio, de 700 pesetas y diploma de mérito, á la Asociación de Caridad de Avilés.

Segundo premio, de 300 pesetas y diploma de Mérito á la Escuela Popular Gratuita de la Coruña.

Se conceden diplomas de mérito á la Asociación Burgalesa de Beneficencia y Cultura, Asilo de Nuestra Señora del Remedio (Alicante), Asociación Protectora de los Niños (Valencia), Institución Madrileña de Amigos de la Infancia (Madrid), Consultorio de Niños de Pecho (Sevilla), Asociación de Caridad Escolar (Madrid), Beneficencia Escolar (Barcelona), Santa y Real Hermandad del Refugio (Zaragoza), Gota de Leche (Salamanca), Casa-Cuna (Logroño), y Real Sociedad Fundadora de Colegios para Huérfanos y Pensionistas del Magisterio (Madrid).

Base 5.^a Particulares.—Un premio de 500 pesetas y diploma de mérito, á D. José Díaz González, de Chamartín de la Rosa.

Recompensa extraordinaria en metálico y título de Vocal correspondiente, á don Antonio de la Peña, de Madrid.

Propuestos para condecoraciones: doña Lorenza Santamaría Expósito, D. Enrique Barredo y Vieyra de Abreu, D. Jesús García Ricote y D. Francisco Vidal Solares.

Se conceden títulos de Vocal correspondiente, al Excelentísimo Sr. D. Luciano Murrieta, Marqués de Murrieta; Doctor D. Hipólito Rodríguez Pinilla, Doctor D. Ricardo Fortuny, D. Primitivo Santa Cecilia Rivas, D.^a Emilia Jurado Arlanzón, D. José García Alía, D. Eduardo Astray de Canneda, D.^a Carmen Cascante, don

Francisco B. Martínez Fortun, D. Víctor de Sierra, D.^a Rafaela Moya, D.^a Dolores San Mauro, D.^a María de la Encarnación de La Rigada, D. Constantino García Souto, D.^a Gracia García Mariscal, D.^a Magdalena Robira Bascós, D. Juan García Noveira, D. Jesús García Noveira, D.^a Joaquina Domingo y D.^a Teresa Cortés y Bayona.

Los Gobernadores civiles ordenarán la publicación de esta Real orden en los *Boletines Oficiales* de sus respectivas provincias para que llegue á conocimiento de los agraciados y con el fin de que sean legítimamente divulgados los nombres de tan humanitarias personas ó instituciones que cooperan con sus caritativos actos á la realización de los fines de este Consejo Superior.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 27 de Febrero de 1911.—Alonso Castrillo.—Señor Gobernador civil de...

(Gaceta del 1.^o de Marzo de 1911.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 510.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.

Séptima Inspección general.

Provincia de Valladolid.

El día 15 del actual y hora de las doce, tendrá lugar ante el Alcalde de Iscar, ó quien haga sus veces, y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la subasta segunda, para el aprovechamiento de 4 trozas de pino para trillo, 15 portalejas y 42 ajuareros, ó sean 6.000 metros cúbicos de madera, depositada, procedente del monte «El Concejo», de Iscar, bajo el tipo de ciento treinta y cinco pesetas y cincuenta céntimos; hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Salamanca 2 de Marzo de 1911.—El Inspector general interino, Jerónimo Cid.

Núm. 511.

Comisión Provincial de Valladolid.

Sesión del día 28 de Febrero de 1911.

PRESIDENCIA DEL SR. RECIO

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Director del Manicomio Provincial de esta Ciudad, participando haberse fugado de dicho Establecimiento el alienado Antonio Lopez Cantabrana y resultar ser responsable el enfermero del mismo Robustiano Pelaz, encargado de vigilar el patio exterior por donde se efectuó la fuga; la Comisión provincial teniendo en cuenta que la falta de vigilancia en un Establecimiento de esta índole puede originar perjuicio irreparable si estas fugas se repitiesen, acordó imponer á este dependiente la corrección de ocho días de suspensión de sueldo.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos prevenidos en el art. 68, párrafo tercero, de la vigente Ley Electoral.

Valladolid 1.^o de Marzo de 1911.—El Vicepresidente, Lucio Recio.—El Secretario, J. Martínez Cabezas.

Núm. 512.

Comisión provincial de Valladolid.

Sesión del día 28 de Febrero de 1911.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RECIO.

La Comisión, previa declaración de urgencia, teniendo en cuenta que las operaciones de quintas han de realizarse en el plazo perentorio que la Ley requiere y siendo insuficiente el personal destinado á este servicio, acordó nombrar Escribientes temporeros para ayudar á estos trabajos á don Pedro Fernandez, Manuel Diosdado Gil, Mauricio Fernandez Albas, Juan García Guadian, Luis Pedrosa, Eufasio Valentin, Mariano Tejedor Bayon, Guillermo Cabezas Cerezal, Antonio Alvarez Cuesta, Inocencio Conde, Jerónimo Conde, Agliberto Vazquez, José García Muñoz, Lucio Esteban y Tomás Nés, con el haber de tres pesetas diarias hasta el día en que dejen de prestar sus servicios.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos preve-

nidos en el art. 68, párrafo tercero de la vigente Ley Electoral.

Valladolid 1.^o de Marzo de 1911.—El Vicepresidente, Lucio Recio.—El Secretario, J. Martínez Cabezas.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 507.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

Cuarto Sorteo para la Amortización de la Deuda del Alcantarillado.

En cumplimiento de lo prescrito en las condiciones que sirvieron de base para la emisión de las Obligaciones Municipales creadas para pago de las «Obras de saneamiento» de la población, declaradas de utilidad pública por la Ley de 16 de Mayo de 1902, esta Ordenación de pagos ha acordado que la amortización por Sorteo de las que corresponde á la cuarta anualidad tenga lugar el día diez del actual mes á las once de la mañana, en uno de los salones de la Casa Consistorial y en acto público.

Para los efectos de la amortización de las Obligaciones, se ha dividido en series de á diez, ó sea las que comprende la numeración correlativa de cada decena.

Las Obligaciones que se han de amortizar son cincuenta, importantes veinticinco mil pesetas y las sorteables las comprendidas entre los números del 11 al 50, del 61 al 160, del 171 al 800, del 811 al 1.400, del 1.411 al 1.900, del 1.911 al 2.480, del 2.491 al 3.280, del 3.291 al 4.140 y del 4.151 al 6.420, ambos inclusive, que hacen todas las decenas completas de las que se hallan en circulación en esta fecha.

En el acto del sorteo entrarán 642 bolas, que representan las 6.420 Obligaciones citadas.

En el acto de la amortización se extraerán cinco bolas, comprendiendo cada una, las diez Obligaciones de cada lote.

Las Obligaciones que resulten amortizadas podrán presentarse al cobro desde el siguiente día del sorteo, y han de llevar adherido el cupón corriente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y especialmente para que llegue á noticia de los señores Tenedores de las Obligaciones citadas.

Valladolid 3 de Marzo de 1911.—El Ordenador de Pagos, Cesáreo M. Aguirre.

Num. 508.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo pactado en el convenio celebrado con la Excm. Diputacion provincial para la emision de la Deuda Municipal, esta Alcaldía ha acordado que el sorteo en acto público de los Títulos que corresponde amortizar durante el año actual, tenga efecto en los días 9 y 14 del mes de la fecha á las once de su mañana, en uno de los Salones de la Casa Consistorial, verificándose el de la primera emision el día nueve y el de la segunda el catorce.

Los Títulos amortizables son veinticinco de la primera emision y catorce de la segunda, equivalentes á 12.500 pesetas y 7.000 respectivamente, cantidades consignadas en el presupuesto vigente para tal fin.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, y especialmente para que llegue á noticia de los señores acreedores.

Valladolid 3 de Marzo de 1911.

—El Ordenador de pagos, *Cesáreo M. Aguirre.*

Núm. 462.

Ayuntamiento de Valladolid.

Año de 1911. Contaduría.

Nota de los gastos hechos en las obras municipales que se ejecutan por Administración durante la semana del 30 de Enero último al 4 del actual.

Sitio y motivo de la obra.	JORNALAS satisfechos. — Pesetas.
Satisfecho á don Arturo Morales, Auxiliar de la Seccion de Jardines, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en la conservación de paseos, jardines y viveros como trabajos de invierno durante la semana del 30 de Enero al 4 del actual.	888'87
A D. Rufino Martin, Capataz 1.º de la Seccion de Vías y Obras, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en las obras siguientes: extracción de grava y arena para la conservación de caminos vecinales de las cascajeras de Fuente de la Salud, Vegafria, Villabañez, Plaza de Toros: arreglo de las calles de Linares, Gondomar, Santa Clara, Alamillos, Villabañez, Cadenas de San Gregorio, Fidel Recio, Nueva de la Estacion, Doctrinos, paseos de Zorrilla, San Vicente, Avenida de Alfonso	

Sitio y motivo de la obra.	JORNALAS satisfechos. — Pesetas.
XIII, caminos de Ariza, Gallinera y Fuente el Sol; reparacion de los edificios Arrepentidas, Mercado del Val, Depósito de Bombas contra incendios de la calle del Marqués del Duero, Matadero publico, Escuela del Barrio Tranque, Mostenses y herramientas del Parque durante la semana que queda citada.	5519'49
HUEBRAS. Satisfecho á don Arturo Morales, Auxiliar de la Seccion de Jardines, importe de cuatro jornales de una huebra ocupada en el transporte de materiales para los trabajos anteriormente citados á razon de cinco pesetas jornal.	20
Satisfecho á don Rufino Martin, Capataz 1.º de Vías y Obras, el importe del transporte de 2052 metros cúbicos de barro de las diferentes calles á las escombreras á razon de ochenta céntimos transporte durante la semana que queda detallada anteriormente.	1641'60
TOTAL.	8069'96
RESUMEN	
Importan los jornales	6408'36
Idem las huebras.	1661'07
Total.	8069'96

Las 6408 pesetas 36 céntimos á que ascienden los jornales, han sido devengados por 223 obreros de la Seccion de Jardines y 1.346 de la de Obras, en junto 1.569 obreros, cuyos nombres, domicilios y demás circunstancias se hacen constar en las correspondientes listas.

Valladolid 8 de Febrero de 1911. —El Contador, *Nicolás G. y Peña.* — V.º B.º, El Alcalde, *E. Garcia Solalinde.*

Valladolid, Ayuntamiento 17 de Febrero de 1911.

Dada cuenta de esta nota de gastos, el Ayuntamiento acordó prestarla su aprobacion.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico. — *R. Zaragoza.* — V.º B.º El Alcalde, *E. Garcia Solalinde.*

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Alcazarén.

Concejales.

- D. Pedro Colorado Puerta
- » Isidoro Cano Neira
- » Andrés Muñoz Isla

- D. Mariano Quinzaños Garrido
- » Juan Cano Garcia
- » Vicente Garrido Ruiz
- » Wenceslao Vicente Sanz
- » Isidoro Cendon Velasco
- » Mariano Calle Sobrino

Mayores contribuyentes.

- D. Eusebio Ruiz Villarreal
- » Bernabé Olmedo Martinez
- » Isidro Garcia Sanz
- » Mariano Garrido Sanz
- » Casto Garrido Sanz
- » Baldomero Garrido Puerta
- » Salustiano Ruiz Garcia
- » Gregorio Neira Garrido
- » Dionisio Gonzalez
- » Justo Bezos Alvarez
- » Indalecio Cano Garcia
- » Antonio Gonzalez Ruiz
- » Rafael Velasco Diaz
- » Mariano Herrero Velasco
- » Valentin Esteban Muñoz
- » Deogracias Belloso Castander
- » Constantino Herrero Velasco
- » Jovito Velasco Velasco
- » Victoriano Arribas Crespo
- » Ezequiel Villarreal Valledado
- » Julian Vaquero Prieto
- » José de Evan Hervás
- » Claudio Velasco Vela
- » Eusebio Arias Rodriguez
- » Mariano Manso Alonso
- » Crispulo Muñoz Gilsanz
- » Faustino Aceves Nuñez
- » Mariano Vicente Serantes
- » Nicolás de Evan Hervás
- » Julian Ruiz Herrero
- » Julio Muñoz Arranz
- » Santiago de Evan Arranz
- » Domingo Valledado Diez
- » Severo Rodrigo Saornil
- » Florencio Velasco Cisneros
- » Rufino Diez Neira

Canalejas.

Señores Concejales.

- D. Juan Sanz del Pozo
- » Ciriaco Garcia Fuente
- » Juan de Dios Velasco
- » Sebastian Sanz Velasco
- » Justo de Dios de la Torre
- » Aniceto Garcia Perez
- » Bibiano de la Torre Cano
- » Ruperto Velasco Aparicio

Mayores contribuyentes.

- D. Antonio del Pozo Arribas
- » José Naval Boda
- » Hilario Fuente Melero
- » León Fuente Arribas
- » Silverio Velasco Melero
- » Rufino Garcia Torre
- » Bernardo Torre Cano
- » Pedro Perez Fuentes
- » Eugenio Perez Arribas
- » Francisco Garcia Torre
- » Juan Sanz Alonso
- » Faustino Velasco Diez
- » Isidro Alonso Garcia
- » Mateo Fuente Cano
- » Lucio Garcia Torre
- » Pedro Alonso Samaniego
- » Esteban Torre Benito
- » Dionisio Cano Montes
- » Francisco Torre Benito
- » Justo Pozo Arribas
- » Santos Torre Cano
- » Juan Velasco Pozo
- » Nicasio Cano Diez
- » Marcelino Garcia Fuentes
- » Santos Perez Torre
- » Eleuterio Fuente Sayalero
- » Julian de Dios Cano
- » Hilario Arranz Garcia
- » Valentin Ruiz Cardaba
- » Juan Garcia Sanz
- » Mariano Fuentes Melero
- » Alejandro Garcia Diez

Canillas.

Concejales.

- D. Gregorio Niño Martin
- » Braulio Martin Esteban
- » Faustino Hortelano Molinos
- » Angel Montero Montero
- » Tomás Martin Zumel
- » Ciriaco Rodriguez Gomez
- » Roman Martin Zumel

Mayores contribuyentes.

- D. Francisco Hortelano Molinos
- » Nicolás Martin Esteban
- » Vicente Fernandez Picado
- » José Rodriguez Calvo
- » Victor Montero Manso
- » Rafael de la Fuente Montero
- » Máximo Merino Nuñez
- » Florentino Duque Burgueño
- » Mariano Ocasar Fernandez
- » Zoilo Bocos Martin
- » Mateo Escudero Sanz
- » Miguel Fernandez Andrés
- » Román Arranz Reol
- » Isidro Merino Pinto
- » Anastasio Montero Escudero
- » Pedro Repiso del Val
- » Castor Bocos Rojo
- » Indalecio Martin Rodriguez
- » Lorenzo Cabezon Bocos
- » Cirilo Rodriguez Manso
- » Juan Bautista Zumel Gil
- » Gregorio Bangochea Cebrecos
- » Agustin Pinto Merino
- » Claudio Conde Montero
- » Juan Conde Montero
- » Pedro Gomez Bartolomé
- » Segundo Gomez Martin
- » Pedro Gonzalez Yagüe

Ciguñuela.

Concejales.

- D. Sabas Alvarez Fraile
- » Juan Crespo Navarro
- » Felipe Fraile Castaño
- » Blas Gutierrez Fraile
- » Martin Cortijo Ruperez
- » Baltasar Castaño Gallego
- » Antonio Alvarez Castaño.

Mayores contribuyentes.

- D. Juan Alvarez Giralda
- » Gregorio Cortijo Llorente
- » Doroteo Fraile Zurro
- » Tomás Fraile Zurro
- » Alejo Gallego Castaño
- » Cipriano Gallego Castaño
- » Juan Garcia Castaño
- » Aniceto Garcia Gonzalez
- » Mariano Garcia Gutierrez
- » Eustaquio Garcia Mendez
- » Dámaso Garcia Zurro
- » Remigio Garcia Zurro
- » Andrés Giralda Gutierrez
- » Toribio Gonzalez Marinero
- » Antonio Gutierrez Cortijo
- » Aniceto Llorente Gutierrez
- » Mariano Llorente Marinero
- » Antolin Llorente Pelaez
- » Miguel Llorente Pelaez
- » Juan Llorente Santirso
- » Faustino Marinero Zurro
- » Bonifacio Seco Zurro
- » Florentino Zurro Cortijo
- » Juan Zurro Fraile
- » Manuel Zurro Gonzalez
- » Anastasio Zurro Gutierrez
- » Santos Zurro Gutierrez

Fompedraza.

Concejales.

- D. Angel Benito de la Fuente
- » Basilio Peña Calvo
- » Ildefonso de la Fuente Leganzones
- » Juan Arranz Benito
- » Narciso Benito Garcia
- » Julian Benito Benito

Mayores contribuyentes.

- D. Francisco de la Fuente Arranz
 » Juan Veganzones García
 » Leoncio de la Fuente García
 » Jorge Veganzones Lázaro
 » Manuel Veganzones García
 » Higinio Benito Veganzones
 » Francisco Benito Sayalero
 » Remigio Garrigó Samaniego
 » José Benito de la Fuente
 » Ambrosio Benito García
 » Gaspar Benito de la Fuente
 » Victor García Sanz
 » Juan de San José
 » Santos Sanz de la Calle
 » Melquiades de la Fuente Benito
 » Raimundo García de la Fuente
 » Policarpo García Benito
 » Mario Lázaro Sanz
 » Luis Benito Sanz
 » Dionisio Sanz Benito
 » Serafin de la Fuente Veganzones
 » Eladio García Arranz
 » Federico Sanz Sayalero
 » Valeriano Veganzones de la Fuente

Langayo.*Concejales.*

- D. Eustasio Martín Sobrino
 » Julian Peña Calvo
 » Quirico Peña de la Fuente
 » Esteban Rodríguez Vaquero
 » Félix Vaquero Martín
 » Valentin Peña Veganzones
 » Jerónimo Arranz Rojo

Mayores contribuyentes.

- D. Valentin Martín del Caz
 » Santos Arranz Arranz
 » Eugenio Martín del Caz
 » Mateo Velasco Arenas
 » Marcos Vaquero Martín
 » Luciano Frutos Maroto
 » Eustasio Peña Arenas
 » Victorio Arranz del Caz
 » Sebastián Peña Calvo
 » Bruno de la Fuente Arranz
 » Julian de la Fuente Pascual
 » Juan Peña Vaquero
 » Leon Cano Basto
 » Félix Peña Vaquero
 » Tomás Velasco Rojo
 » Domingo Gimeno Arranz
 » Frutos Sanz Arranz
 » Francisco García Centeno
 » Anastasio Frutos Velasco
 » Mariano Peña Arenas
 » Higinio Arranz Maroto
 » Francisco San Juan
 » Mariano Sanz Rojo
 » Hilario Rojo Arranz
 » Juan Martín Sobrino
 » Celestino Peña Vaquero
 » Juan de Frutos Arranz
 » Juan Rojo Frutos

Manzanillo.*Concejales.*

- D. Venancio Arranz Peña
 » Juan Sanz Gomez
 » Dionisio Rodríguez Cantalejo
 » Simón Arranz Peña
 » Tomás Rodríguez Bayón
 » Tomás Arranz Pérez

Mayores contribuyentes.

- D. Mariano Justos Diez
 » Juan García Pérez
 » Juan Arranz Pérez
 » Antonio Arranz Luengo
 » José Peña Frutos
 » Marcos Prieto Arranz
 » Luis Arranz Carrascal
 » Marcelino Gimeno
 » Florentino Arranz Luengo
 » Domingo Esteban San José
 » Romualdo Sanz García

- D. Patricio Rodríguez Cantalejo
 » Regino Gimeno Samaniego
 » Isidoro Veganzones Cano
 » Anastasio Arranz Martín
 » Iudalecio Gomez Pérez
 » Ezequiel Sanz García
 » Marcos Madrazo Repiso
 » Cándido Arranz Peña
 » Onofre Arranz Carrascal
 » Antonio Madrazo Sanz
 » Agustín Peña Pérez
 » Hermenegildo Anton Pascua
 » Manuel Arranz Arranz

Montemayor.*Concejales.*

- D. Francisco Bachiller Olmedo
 » Félix Sanz Olmedo
 » Ángel Gutiérrez Sanz
 » Rafael Gomez Olmedo
 » Saturnino Perosillo Santos
 » Melquiades Guadarrama del Amo
 » Eleuterio Villa Diez
 » Teodomiro Sanz Martín
 » Teodorico Sanz Asegurado

Mayores contribuyentes.

- D. Agustín Sanz Fernández
 » Amaro Casado Morán
 » Félix Nuñez Pérez
 » Alberto Bachiller Pérez
 » Julian Cerca de Benito
 » Pascual del Olmo Sanz
 » Lucas García Gomez
 » José Abia Sahuillo
 » Tomás Sanz Gomez
 » Florencio García Dominguez
 » Vicente Bachiller Gomez
 » Felipe García Sanz
 » Pedro del Olmo Guadarrama
 » Luciano Pérez Gutierrez
 » Eusebio del Olmo Perosillo
 » Mariano Villa Diez
 » Aquilino Guadarrama Toribio
 » Marcelino Sanz Olmedo
 » Sandalio Pérez Pérez
 » Eulogio Pérez Perosillo
 » Francisco Cano García
 » José Redondo Sanz
 » Matías Sanz Pérez
 » Estanislao Herrero Gutierrez
 » Anacleto Palomo Herguedas
 » Pedro Martín Hernandez
 » Nicolás Sanz Gutierrez
 » Francisco Pérez Redondo
 » Juan Sanz Dominguez
 » Gil Perosillo Calvo
 » Segundo Pérez Martín
 » Hipólito Sanz Pérez
 » Mariano del Olmo Nuñez
 » Pedro Bachiller Gomez
 » Teodosio García Sanz

San Salvador.*Concejales.*

- D. Esteban García Ramos
 » Camilo Rodríguez Martín
 » Valentin González Castañón
 » Celestino Martín Rodríguez
 » Victoriano Gomez Seruendo
 » Bienvenido del Pozo

Mayores contribuyentes.

- D. Enrique Alonso Rodríguez
 » Fabian Rodríguez Martín
 » Victoriano Sobradillo Lopez
 » Martín García Garrido
 » Santiago Morchon Izquierdo
 » José Morchon Velasco
 » Hilario Alvarez Morchon
 » Juan M. Revuelta
 » Cecilio Torres Prieto
 » Bonifacio Herreras Izquierdo
 » Anastasio Muñoz Alonso
 » Leon Rodríguez Abajo
 » Gregorio García Cascajo
 » Agapito Casado Gomez

- D. Damian Delgado Rascon
 » Francisco Martín Pérez
 » Tomás Pastor Barroso
 » Felipe Mata Negro
 » Venancio Sánchez Pérez
 » Alfonso Torres Revuelta
 » Benito Ortega Berceuelo
 » Sergio Sánchez Morchon
 » Felipe Cascajo Garrido
 » Bibiano Casado Lopez

Villabaruz.*Concejales.*

- D. Emiliano Ruiz y Ruiz
 » Juan de Castro Villarroel
 » Nemesio Pastor Gonzalez
 » Nicolás García Pastor
 » Alejandro Pastor Gonzalez
 » Hermógenes García Pastor

Mayores contribuyentes.

- D. Secundino Calderón Ruiz
 » Urbano Calderón Ruiz
 » Antolín Ruiz Fernández
 » Casimiro Ruiz Monge
 » Gabriel Ruiz Cembranos
 » Domitilo Calderón Ruiz
 » Francisco Gonzalez Prieto
 » Hermenegildo García Pastor
 » Eulogio Gonzalez Prieto
 » Santiago Ramos García
 » Maximino García Pastor
 » Alejandro García Pastor
 » Niceto Caballero García
 » Pablo Escobar Hidalgo
 » Marcos García Gonzalez
 » Ciriaco Ruiz Cembranos
 » Lucio Pastor Gonzalez
 » Eutimio Calderón Rodríguez
 » Lorenzo Escobar Hidalgo
 » Buenaventura Ruano Bravo
 » Aniceto García Pastor
 » Felipe Caballero Miguel
 » Telesforo Rey Melgar
 » Evaristo Gonzalez Caballero

Villanueva de los Caballeros.*Concejales.*

- D. Higinio Calvo Santiago
 » Ángel Holguin Centeno
 » Fermín Pérez Riñón
 » Ceferino Deza Diez
 » Mauricio Casquete Diez
 » Raimundo Martínez Acuña
 » Froilan Calvo Rodríguez

Mayores contribuyentes.

- D. José Manuel Cuadrillero Dominguez
 » Miguel Revuelta Escudero
 » Alejandro Sánchez Moran
 » Ramon Revuelta Escudero
 » Bonifacio Gonzalez Gonzalez
 » Felipe Sobrino Martín
 » Jesús Cuadrillero Dominguez
 » Claudio Asensio Centeno
 » Domicio Gonzalez Deza
 » Ceferino Pérez Deza
 » Gabino Villafáfila Deza
 » Mariano Mendez Peirson
 » Wenceslao García Guerra
 » Leocadio Riñón Rosa
 » Nicanor Villafáfila Deza
 » Gregorio Rodríguez Rosa
 » Gabriel Villafáfila Pérez
 » Felipe Rodríguez Rosa
 » Anastasio Riñón Francos
 » Esteban Cabezas Boda
 » Enrique Deza Calvo
 » Crescencio Franco Asensio
 » Apolinar Santiago Gonzalez
 » Roman Gomez Pérez
 » Eudasio Asensio Centeno
 » Onofre Villafáfila Rodríguez
 » Isidoro Diez Calvo
 » Alejandro Villafáfila Deza
 » Joaquín Villafáfila Gomez
 » Rogelio de la Fuente Salcedo
 » Mariano García Guerra
 » Valentin Carro Pérez

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 513.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Sebastian Arechávala y Fuentes, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias promovidas por Don Julio y Doña Emma Cuny, sobre aprobacion de la testamentaria de su madre Doña Meliania Dorotea Ruij pachp en cuyas diligencias y teniendo en cuenta que uno de los interesados en la herencia, llamado D. José Cuny Ruij pachp, se halla ausente en paradero desconocido, si bien se cree reside en Buenos Aires, he acordado se le llame y cite por medio de edictos que se insertarán en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de esta provincia, á fin de que en término de ocho días pueda exponer lo que estime procedente acerca de la aprobacion de las mencionadas operaciones testamentarias, durante cuyo plazo se hallan de manifiesto á los interesados en la Escribanía del que refrenda.

Dado en Valladolid á veintidos de Febrero de mil novecientos once.—Sebastian Arechávala.—El Actuario, Licenciado Emilio Frias.

60

ANUNCIOS OFICIALES.

Num. 496.

Academia de Caballería.

Existiendo en este Centro una vacante de Herrador de 3.ª categoría, se anuncia por el presente, que dicha plaza se proveerá por oposicion á tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Herradores, aprobado por Real orden de 8 de Junio de 1908 (C. L. número 95), y que los aspirantes que deseen ocuparla dirijan sus instancias al Sr. Director de esta Academia hasta el 22 del actual, en cuyo día y hora de las doce, se reunirá la Junta examinadora de la misma. Valladolid 1.º de Marzo de 1911.

Imprenta del Hospicio provincial.